



PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

**DIPUTADA MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
PRESIDENTA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E :**

La que suscribe, **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, Diputada por el Partido Acción Nacional, en la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en las fracciones II y III del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de los baches en las calles de los principales centros urbanos de Baja California Sur afecta de manera severa a toda la población, en gran parte por el descuido de las autoridades estatales y municipales que tienen la responsabilidad de su conservación y mantenimiento.

A unos días del paso del Huracán Lorena, la **infraestructura vial** se encuentra en una situación verdaderamente caótica, más grave que nunca, porque hay miles de baches en nuestras calles. Actualmente no hay una entidad con un problema de tal magnitud.



PODER LEGISLATIVO

Si la carpeta asfáltica en las principales vialidades en La Paz, Cabo San Lucas y San José del Cabo se encontraba ya muy deteriorada, las intensas lluvias de los días pasados provocó que se agravaran los problemas que se originan por tal causa. Esa misma situación se presente en zonas urbanas de Comondú, Loreto y Mulegé, como lo han reportado vecinos de esas demarcaciones.

Son varias las razones del caos en calles y avenidas, entre ellas el aumento de unidades en circulación, pero sobre todo la falta de un mantenimiento preventivo adecuado y permanente del pavimento durante el año, que sufre un desgaste y debilitamiento que se agudizó por las lluvias que exacerbaron su deterioro hasta niveles altamente riesgosos y críticos. Los baches se clasifican por su profundidad, la cual puede ser baja, media y alta, y hoy muchos baches son de gran profundidad, lo cual los hace más peligrosos.

A eso debe sumarse que el tránsito de vehículos pesados acelera el desgaste del pavimento, además del uso de materiales deficientes de corta duración utilizados para ciudades tan transitadas como las señaladas. Todos esos factores provocan la degradación del asfalto de nuestras calles, cuyas fisuras se agrandan de manera considerable con el tráfico y el clima, hasta formar grandes baches.

Dejar de invertir en el mantenimiento de la infraestructura vial ha sido una de las malas decisiones de esta administración, ya que saldría más barato dar mantenimiento a una vía que tener que destinar más recursos cuando la situación de las calles ya es deplorable; ya una vez deteriorada resulta más caro arreglarlas.

El mal estado de éstas provoca riesgos a la seguridad de las personas; accidentes viales; afectaciones severas a los vehículos, como daños a la suspensión, llantas o rines, además de las dificultades de movilidad que se ocasionan en las horas de mayor circulación, que de por sí ya es un problema en las principales ciudades de la entidad, lo que ha provocado una gran inconformidad social. Todo ello en detrimento del patrimonio de los dueños de los automóviles que no tienen la obligación de soportar esos daños causados por el abandono de calles y avenidas por parte de las autoridades estatales y municipales.



PODER LEGISLATIVO

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2025 (ENSU), se reconoce que los baches es el principal tema de preocupación de las y los ciudadanos en cuanto a la percepción del desempeño gubernamental (en junio de 2025, 82.9 % de la población de 18 años y más consideró los *baches en calles y avenidas* como uno de los principales problemas en su ciudad), porque afectan a conductores y peatones, quienes sufren accidentes y daños en sus vehículos y corren el riesgo de tropiezos, accidentes y lesiones por las calles en mal estado.

La situación es evidente en las ciudades y caminos principales de la entidad, donde la población enfrenta serias dificultades para movilizarse con seguridad. Hoy prácticamente todas las vialidades tienen baches en alguna parte.

El INEGI reveló que al año 2024 se contabilizaron 663,604 vehículos de motor en circulación en los cinco municipios de Baja California Sur. Ello nos da una idea de la inmensa carga vehicular que tiene los pavimentos en las zonas urbanas de los cinco municipios, señaladamente en Los Cabos y La Paz.

Ante esta situación el Gobierno estatal y los ayuntamientos han anunciado algunas acciones, entre las cuales se destacan la formación de brigadas municipales para realizar trabajos de limpieza y bacheo en diferentes puntos afectados por las lluvias recientes, utilizando asfalto para cubrir daños superficiales, lo cual nos parece insuficiente. Incluso el Gobierno federal anunció el envío de un tren de pavimentación (equipo para rehabilitación de carreteras) para la región de Los Cabos.

Sin embargo, la gravedad del problema es muy fuerte, por eso se requieren medidas de fondo que permitan resolverlo. Una de ellas es contar con el asfalto necesario y de calidad, el cual se utiliza para revestimientos y pavimentación de carreteras y calles, así como impermeabilizante y sellador, el cual produce la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) en las refinerías de Ciudad Madero, Salamanca, Salina Cruz, Tula y Cadereyta.

Por tal razón es necesario gestionar ante PEMEX la donación de asfalto. El año anterior, de acuerdo con información de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM), se recibió la donación de 800 toneladas de asfalto por parte de esa empresa pública, donativo que se destinó



PODER LEGISLATIVO

a la realización de obras de bacheo, reencarpetado y rehabilitación de infraestructura vial de la entidad.

El gobierno estatal y los ayuntamientos tienen hoy el reto de arreglar las calles de manera inmediata por cuestiones sobre todo de seguridad de las personas. Urge un programa de renivelación, mantenimiento y pavimentación de la carpeta asfáltica urbana para reparar el deterioro de sus vialidades. En el diseño y planteamiento del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2026, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y su Secretaría de Finanzas y Administración deben incorporar recursos para tal fin.

Nuestras vialidades ya se encontraban en mal estado desde hace mucho tiempo, pero es evidente que en los últimos años se han deteriorado aún más. Por ello es urgente que las autoridades estatales y municipales inviertan lo necesario para corregir sus deficiencias. Si no lo hacen el problema de los baches nunca se va a resolver. Las y los sudcalifornianos no nos lo merecemos.

El recurso destinado al mantenimiento de las vialidades es una inversión de futuro, ya que con la conservación de calles y carreteras se invierte en la mejora de la movilidad y seguridad, además de que es vital para el crecimiento y desarrollo económico de la entidad, así como para el bienestar de la población, porque permite garantizarle que transite sin dificultad.

No debemos olvidar que somos una entidad en la que el turismo representa uno de las principales actividades económicas, por lo cual tenemos que mantener y cuidar la imagen urbana y la movilidad de los visitantes nacionales y extranjeros, aspectos fundamentales para fortalecer nuestra competitividad como destino.

Por lo expuesto, presento a la consideración de esta Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de la entidad, a atender de inmediato el problema que enfrenta la infraestructura vial de las ciudades y comunidades, mediante la ejecución de un programa emergente de bacheo, reencarpetado y mantenimiento en la carpeta asfáltica, así como a gestionar recursos específicos ante el Gobierno federal para para este fin, con el objetivo de mejorar la seguridad y la movilidad de la población.

SEGUNDO. El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa al Director General de la empresa del estado Petróleos Mexicanos, la donación del asfalto suficiente para destinarse a la atención inmediata de los daños que sufren las calles y avenidas de Baja California Sur.

TERCERO. El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa a la titular del Poder Ejecutivo federal, para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se establezca para 2026 un programa para la pavimentación, reencarpetamiento y renivelación de la carpeta asfáltica urbana, con el fin de reparar sus vialidades.

CUARTO El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa a la titular del Poder Ejecutivo federal, para que se destine a Baja California Sur, de manera adicional, otro tren de pavimentación para atender las necesidades de arreglo de calles de los centros urbanos de la entidad, y/o en su caso, maquinaria con aditamentos modernos para realizar el trabajo de bacheo de forma segura, con calidad y una mayor eficiencia.

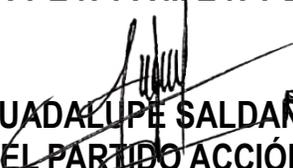
QUINTO. Se solicita a la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos de esta H. Soberanía a que en la discusión, asignación y adecuación del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2026, se considere la suficiente asignación de recursos para el reencarpetado y bacheo de avenidas en las ciudades y comunidades de Baja California Sur, incluida la adquisición de maquinaria especializada en bacheo.



PODER LEGISLATIVO

La Paz, Baja California Sur, a 11 de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE


DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
DIPUTADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN LA XVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.